

lucro” del Programa “Adicciones” del presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud para el ejercicio 2018, en el que figura como subvención nominativa.

En cuanto a la competencia para la formalización del Convenio le corresponde al Gerente de “Madrid Salud” en virtud de delegación del Consejo Rector de dicho Organismo Autónomo, de fecha 21 de diciembre de 2004, siendo, asimismo el órgano competente para autorizar y disponer el gasto.

Visto cuanto antecede, se considera procedente elevar al Gerente de Madrid Salud, previo informe Jurídico, de la D.G de Sector Público y de la Intervención Delegada de Madrid Salud, la siguiente propuesta de

Resolución

1.- “Aprobar la formalización del Convenio Subvención entre Madrid Salud y la Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD), para el desarrollo de un programa de formación, investigación y sensibilización en el ámbito de las drogodependencias durante el ejercicio 2018

2.- Autorizar y disponer un gasto por importe de 16.577 €, correspondiente al mencionado Convenio Subvención, que se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 508/067/311.02/489.01, “Otras transferencias a Instituciones sin fines de lucro del Programa “Adicciones” del Presupuesto del Organismo Autónomo “Madrid Salud” de 2018.

Madrid, 3 de septiembre de 2018

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTRATACION Y REGIMEN
PATRIMONIAL

6/12/18
Fdo. Pilar Felip Represa

En virtud de las atribuciones conferidas por el Acuerdo de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, dictado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, el 29 de octubre de 2015, los Art. 3 y 15 de los Estatutos del Organismo Autónomo “Madrid Salud” y la delegación del Consejo Rector de dicho Organismo Autónomo, de fecha 21 de diciembre de 2004

RESUELVO

1.- “Aprobar la formalización del Convenio Subvención entre Madrid Salud y la Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD), para el desarrollo de un programa de formación, investigación y sensibilización en el ámbito de las drogodependencias durante el ejercicio 2018

2.- Autorizar y disponer un gasto por importe de 16.577 €, correspondiente al mencionado Convenio Subvención, que se imputará con cargo a la aplicación

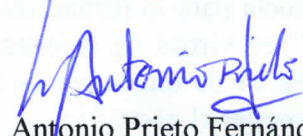


Madrid Salud
Organización acreditada
con el nivel de excelencia
en gestión CAF +500 punt

presupuestaria 508/067/311.02/489.01, "Otras transferencias a Instituciones sin fines de lucro del Programa "Adicciones" del Presupuesto del Organismo Autónomo "Madrid Salud" de 2018.

19 SET. 2018

Madrid,


Fdo. Antonio Prieto Fernández

GERENTE DE MADRID SALUD